



Aprueban en Comisión dictamen sobre la sentencia dictada por la SCJN en materia de presupuesto del INE



Boletín No.2628

Aprueban en Comisión dictamen sobre la sentencia dictada por la SCJN en materia de presupuesto del INE

- Comisión de Presupuesto avaló lineamientos para el análisis del PEF 2023 y opiniones a iniciativas

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que preside el diputado Erasmo González Robledo (Morena), aprobó el dictamen relativo al cumplimiento de la sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dentro de la controversia constitucional 209/2021, respecto al decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022.

El documento señala que la Cámara de Diputados, en ejercicio de sus facultades exclusivas y atendiendo los resolutivos de la sentencia dictada por la SCJN, reitera su decisión respecto al monto de los recursos aprobados al Instituto Nacional Electoral (INE) en el decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022.

El dictamen, que se aprobó en lo general y en lo particular por 29 votos a favor y 22 en contra, y se remitió a la Mesa Directiva, cita que la Comisión sostiene que la Cámara de Diputados ostenta la facultad para modificar el presupuesto solicitado por los organismos constitucionalmente autónomos, conforme al artículo 74, fracción IV, constitucional.



En este orden de ideas, la determinación sobre si se aprueba en sus términos o no el proyecto de presupuesto para el INE la tiene la Cámara, pues es éste el órgano constitucionalmente competente para ello.

Agrega que el anteproyecto de Presupuesto 2022 del Instituto presenta inconsistencias que condujeron a esta Comisión a determinar reducir el monto aprobado para el Ramo 22, correspondiente al INE en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022.

Lo anterior, después de que el pasado 7 de diciembre de 2021, el INE promoviera una controversia constitucional, demandando la invalidez del PEF para el ejercicio fiscal 2022.

La sentencia de la SCJN determina declarar la invalidez de los anexos 1 y 32 en el ramo 22, del “Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2021: en lo concerniente al presupuesto asignado al Instituto Nacional Electoral”.

Entre las consideraciones advierte que la Cámara de Diputados redujo en más de 26 por ciento el presupuesto solicitado por el Instituto Nacional Electoral, sin motivar la disminución. Además, la reducción que realizó careció de una debida motivación en la que se demostrara que los recursos asignados al INE eran, en principio, suficientes para pagar los gastos generados en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

Posicionamientos

Al hablar en contra del dictamen, la diputada Mirza Flores Gómez (MC) comentó que el documento es deficiente y tiene ausencia de precisión sobre la litis de la controversia. Consideró que existe un riesgo por el severo desacato a la sentencia de la Suprema Corte. “El INE no es del gobierno, no es de los partidos, es de las y los mexicanos y es el triunfo ciudadano de una lucha por la democracia”.

De Morena, el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez dijo que no es posible que el INE quiera justificar su presupuesto y lo invitó a ajustarse a la austeridad, porque el país requiere de la suma de todos. “Estamos a favor del dictamen porque entendemos nuestra facultad exclusiva de aprobar el presupuesto”.

La diputada Blanca Alcalá Ruiz (PRI) puntualizó que votarán en contra en la Comisión y en el Pleno, porque el dictamen es insuficiente y tiene múltiples formas de debilitar a las instituciones. Además de entrometerse en sus facultades, descalificar y debilitar sus presupuestos “me parece que se debilita al INE. Al no tener claro un debate argumentado, sereno, que vaya más allá, de quien sea su presidente o sus consejeros estamos debilitando lo que todas y todos en este Recinto estamos proponiendo: la democracia”.



El diputado Reginaldo Sandoval Flores (PT) puntualizó que el dictamen es correcto y por eso están a favor. Consideró que la Suprema Corte debería exigir al INE que justifique y aplique el presupuesto y no a la Cámara, porque la ley dice “que los órganos autónomos elaboran su presupuesto, lo mandan a Hacienda, la secretaría a nosotros y nosotros resolveremos”.

Por su parte, el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del PAN, afirmó que el recorte al INE es irresponsable y lamentó que ahora la Suprema Corte “nos enmiende la plana. No estamos de acuerdo, nosotros pugnamos por la defensa de los derechos político-electorales de los mexicanos, por un Instituto Nacional fuerte y no vamos a permitir esta estrategia organizada del ataque jurídico con el amedrentamiento en contra del INE, sus consejeros, el amedrentamiento que diario utilizan contra el INE y esta estrategia de asfixia presupuestal”

Claudia Selene Ávila Flores, diputada de Morena, dijo que están a favor porque se da cumplimiento a la sentencia, y llamó a no perder de vista cuál es el objeto y la ruta jurídica. “Una vez que llegue el asunto al Pleno quedará solventado, por lo que no hay nada ilegal en esto y se actúa conforme a derecho”.

En contra, el diputado Miguel Ángel Torres Rosales (PRD) puntualizó que votarán en contra porque no se acata la sentencia de la Suprema Corte debido a que se justifican las reducciones sobre los argumentos previamente establecidos en el dictamen del PEF. “El aprobar este dictamen, simplemente hará que lo regresen por no atender la resolución emitida por la Primera Sala ya que se tendrá que buscar una justificación suficiente, que deje de lado supuestos y entregue datos o de lo contrario nos obligarán a asignarles esos recursos”.

El diputado Raymundo Atanacio Luna (Morena) puntualizó que su voto es a favor porque a excepción del INE, los demás órganos constitucionales autónomos han ajustado sus anteproyectos de presupuesto conforme al principio de austeridad republicana y los criterios de política económica reduciéndolos significativamente entre 2018 y 2022.

Del PAN, la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo subrayó que están en contra del dictamen porque no se está justificando la reducción y sienta un mal precedente. “Votamos en contra no sólo por defensa del INE, sino porque el INE tiene la razón”.

Lidia Pérez Bárcenas, diputada de Morena, mencionó que el INE al ser un órgano autónomo tiene la obligación de rendir cuentas y transparentar el uso de sus recursos públicos y no lo hizo. “El INE tendría que estar aquí justificando la utilización de esos recursos públicos y no diciendo que por molestia de la coalición en esta Cámara después de su comparecencia hubo un recorte sin justificación. Si vamos al origen está justificado el recorte de presupuesto”.

El diputado José Francisco Yunes Zorrilla (PRI) indicó que van en contra porque, si bien es cierto, se cumple con la forma de responderle a la Corte, falla en el fondo del tema de justificar y motivar las razones por las cuáles en el proceso de presupuestación del año anterior, se determinó por esta Soberanía generar el recorte presupuestal al que nos opusimos. “La determinación de la Corte da razón a quienes en el tiempo señalamos que esto implicaba ilegalidad”.



Segunda ronda

La diputada Lidia García Anaya (Morena) mencionó que ningún diputado trata de quitarle las facultades que tiene el INE, pues entendemos que este organismo es quien asegura la democracia. Puntualizó que la discusión versa sobre la facultad exclusiva que tiene la Cámara de Diputados. “Recordemos que aquí estamos para fundamentar ese presupuesto de 2022, este es el tema que nos ocupa, no nos ocupa el estar diciendo cuál es la función del INE”.

Sergio Barrera Sepúlveda, diputado de MC, dijo que el documento es pobre, tiene inconsistencias jurídicas y deficiencias en el razonamiento. “La Comisión no hace un análisis del presupuesto base del INE. Por el contrario, a partir de indicadores de otras instituciones extrapola una cifra de recorte lo cual no tiene ningún fundamento jurídico, técnico, ni lógico”.

La diputada Alejandra Pani Barragán (Morena) refirió que se debe tomar en cuenta que la Cámara de Diputados tiene la atribución para discutir, modificar y aprobar el presupuesto final, y es una facultad exclusiva que debe cumplirse sin injerencia y en apego al principio de división de poderes.

El diputado Ignacio Loyola Vera (PAN) puntualizó que no hay democracia más cara que la que no existe. “Hemos tenido tres alternancias con este instituto electoral en paz. Creo que estamos aquí para pensar, más que para obedecer, les pido que pensemos en el futuro. Muchos de los que estamos aquí es gracias al INE, démosle el apoyo al Instituto”.

De Morena, el diputado Omar Enrique Castañeda González consideró que el INE debe apegarse a la nueva era de austeridad republicana porque tiene demasiados gastos onerosos. “Tiene que ser en este sentido, porque no pueden ya existir funcionarios con altos sueldos. Tenemos que garantizar que todas las instancias del gobierno estén al servicio del pueblo y que podamos hacer más con menos”.

El diputado Miguel Sámano Peralta (PRI) dijo que votan en contra porque difieren del sentido del dictamen y afirmó que están a favor de las instituciones públicas, sobre todo las que tienen la responsabilidad de velar por los derechos políticos de los ciudadanos, ya que contribuyen a la gobernabilidad y estabilidad social. También entendemos, agregó, que éstas deben contar con recursos presupuestales suficientes.

El diputado Alberto Villa Villegas (Morena) indicó que la Comisión debe hacer eficiente el recurso presupuestal, canalizarlo de manera correcta, y a su vez este tipo de órganos autónomos tienen que entender que “aquellos tiempos donde nada más era estirar la mano, donde pedir era más que suficiente bajo el argumento de hacer bien las cosas, ya no cabe”.

Leticia Zepeda Martínez, diputada del PAN, hizo un llamado a no debilitar al INE que por muchos años ha dejado una democracia en el país. “Vemos que poco a poco diferentes grupos parlamentarios lo quieren debilitar y la mejor manera de hacerlo es de forma económica”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

28/09/2022

LEGISLATIVO

A su vez, el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (Morena) comentó que el INE no es un organismo externo del Estado por lo que debe regirse con las leyes y la Constitución. “Demos apoyar el fortalecimiento del Poder Legislativo”.

El diputado Mario Gerardo Riestra Piña (PAN) refirió que el afán de controlar al INE es evidente. “No permitiremos que se argumente austeridad cuando el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2023 es todo, menos austero. Insisto, lo que defendemos con el voto en sentido negativo es el pensamiento crítico, la autonomía, los pesos y contrapesos del sistema político mexicano”.

Avalan documentos

En reunión presencial, las y los diputados aprobaron, en un solo acto, y con 50 votos, tres opiniones a iniciativas con proyecto de decreto que abroga la Ley de Ciencia y Tecnología y expide las leyes General de Ciencia, Tecnología e Innovación, Nacional de Insolvencia y Reestructuración Financiera, y Federal de la Leche.

En una sola votación y con 48 votos, avalaron los lineamientos para el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, y el Acuerdo por el que se establece la metodología de los grupos de trabajo para el análisis del PPEF 2023.

También, los lineamientos por los que se establece el procedimiento de participación a funcionarios del Ejecutivo Federal y organismos autónomos, para la integración de mesas de trabajo en el proceso de análisis y discusión del PPEF 2023, y la convocatoria para la realización de mesas de diálogo bajo el esquema de Parlamento Abierto rumbo al Presupuesto del año próximo.